

6 Selección del sistema de registro





6.1 Registros, periodos de retención y necesidades de almacenamiento



# Registro

Un registro informático es un tipo o conjunto de datos almacenados en un sistema.



# Periodos de retención de registros

Datos Mercantiles: 6 años

Datos Contables y Fiscales: 4 años

Videovigilancia: De 1 mes a 3 años si están afectadas por la Ley de Seguridad Ciudadana

Sanitarios: Mínimo 1 año e indefinido para consentimientos informados y altas/bajas



### Prescripciones del RGPD

Proporcionalidad

Autorregulación. Se debe establecer el periodo de retención de antemano

Métodos de almacenamiento fiable.

Sistemas automáticos de borrado.





#### Requerimientos RGPD

Las bases legales para el tratamiento de datos personales bajo el RGPD son las detalladas a continuación:

- Cuando el interesado dé su consentimiento y cuando el tratamiento sea necesario:
  - Para la ejecución o la negociación de un contrato con el interesado.
  - Para cumplir con una obligación legal.
  - Para proteger los intereses vitales del interesado o de otra persona cuando el interesado sea incapaz de dar su consentimiento.
  - Para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder público.
  - Para la satisfacción de los intereses legítimos (pero sujetos a los derechos y libertades fundamentales).



# Requerimientos RGPD (II)

Las nuevas restricciones que se establecen sobre el consentimiento, el tratamiento basado en intereses legítimos y el tratamiento para finalidades adicionales, son las siguientes:

- Para el tratamiento basado en el consentimiento, el responsable debe ser capaz de demostrar que el consentimiento ha sido dado libremente por el interesado, y la solicitud de consentimiento debe ser claramente perceptible.
- El interés legítimo puede ser utilizado como base para el tratamiento, por ejemplo, del marketing directo, la prevención del fraude, el intercambio de datos personales dentro de un grupo de empresas para la administración interna, seguridad de la red y la seguridad de la información y requiere que el responsable informe al interesado cuando el tratamiento se base en el interés legítimo.



6.3 Medidas de salvaguarda para la seguridad del sistema de registros



### Medidas salvaguarda RGPD

- Control de la ubicación de almacenamiento de datos personales del interesado. Debe ser capaz de satisfacer los deseos de los individuos cuyos datos controla o trata en cuanto al lugar de almacenamiento: in situ y/o en un centro de datos específico de la Unión Europea.
- Cifrado de datos. Debe ofrecer cifrado fuerte de los datos personales que se encuentren en sus endpoints, así como en tránsito entre sus redes locales y redes de área extensa y la nube. El proceso de cifrado debe estar totalmente automatizado, y el interesado debe ser el único poseedor de la clave de cifrado.



# Medidas salvaguarda RGPD (II)

- Búsqueda de datos en copias de seguridad. Debe garantizar la posibilidad de realizar búsquedas en las copias de seguridad a nivel granular, para facilitar la localización de la información solicitada en nombre de los interesados.
- Posibilidad de modificar datos personales. Debe tener la posibilidad de copiar, modificar y eliminar datos personales fácilmente a petición de los interesados.
- Exportación de datos a un formato habitual. Debe ser capaz de exportar los datos personales a un formato habitual y de fácil uso (por ejemplo, a archivos comprimidos ZIP).



# Medidas salvaguarda RGPD (III)

 Recuperación de datos rápida. Debe ser capaz de recuperar rápidamente datos personales de las copias de seguridad en caso de fallo de un dispositivo de almacenamiento, un problema de software, un error de un operador o una violación de la seguridad (por ejemplo, un ataque de ransomware).





COPE networks

#### Agentes RGPD

Responsable del Tratamiento

Empresa A

Encargado del Tratamiento

Empresa B

DPO Delegado Protección Datos

Empresa C

Responsable de Privacidad

Empleado Empresa A



### Agentes RGPD

En este esquema, la empresa A será la responsable del tratamiento, es decir la que utiliza los datos personales en su operativa, la empresa B será la encargada del tratamiento, por ejemplo la empresa informática que gestione la administración de los datos y la empresa C, delegado de protección de datos sería una empresa especializada en el RGPD, encargada de fijar los protocolos y velar por la protección de datos.

Por último, las empresas pueden nombrar como responsable de privacidad a uno o varios empleados, que coordinen las actividades de protección de datos entre los distintos agentes.







# Cloud Computing vs On Premise

	Rendimiento	Escalabilidad	Confidencialidad	Integridad	Disponibilidad	Seguridad y fiabilidad
Almacenamiento local	ALTO	BAJA	ALTA	ALTA	ALTA	BAJA
Almacenamiento USB	ALTO	NORMAL	BAJA	BAJA	ALTA	BAJA
Almacenamiento en soportes	ALTO	ALTA	ALTA	ALTA	NORMAL	ALTA
Almacenamiento en red	ALTO	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
Almacenamiento en la nube	ALTO	ALTA	BAJA	BAJA	ALTA	BAJA

Tabla 6.1. Comparación de los distintos tipos de almacenamiento





# Micro Pyme (ejemplo)







# Pyme (ejemplo)











# Grandes corporaciones (ejemplo)

#### **Design Pattern: Operationalized Data Lake**





